

**UNAP****Facultad de Odontología (FO)
Decanato****RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-2024-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 12 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 144-2024-UI/FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre designación del jurado calificador y dictaminador del plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 106-2024-CGyT-FO-UNAP de fecha 11 de diciembre de 2024, don Jorge Francisco Bardales Ríos, Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, remite el informe final aprobado del plan de tesis: **“NIVELES DE CARIOS DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024”** presentado por los bachilleres: Teddy Junior Torres Torres y Antonella Vergara Eguren, para optar el título profesional de Cirujano Dentista, por lo que se debe designar el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Alejandro Chávez Paredes, presidente; Mg. Karina Amelia Juárez Concha, miembro; Mg. Roy Elvis Ríos Ferreira, miembro;

Que, por la razón expuesta y estando de conformidad con los requisitos exigidos en el artículo 13°, Capítulo V del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente atender lo solicitado por el presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el jurado calificador y dictaminador del plan de tesis: **“NIVELES DE CARIOS DENTAL EN NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD EN DOS CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIOS ESTATALES DE IQUITOS 2024”** presentado por los bachilleres: : Teddy Junior Torres Torres y Antonella Vergara Eguren, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal; integrado de la siguiente manera:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - Dr. Alejandro Chávez Paredes. | Presidente |
| - Mg. Karina Amelia Juárez Concha. | Miembro |
| - Mg. Roy Elvis Ríos Ferreira. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el jurado calificador deberá cumplir con las atribuciones y los plazos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGÜREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/ jurado (3) /asesor(2)/ interesado (2)/ Pag.web.FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019